

En respuesta a la Carta a todas las organizaciones políticas democráticas que se presentan a las próximas elecciones en la Comunidad de Madrid.

Desde las organizaciones sindicales UGT, CGT y STEM nos dirigimos a ustedes para conocer sus propuestas respecto a diferentes temas relativos a la Educación Pública en nuestra región.

Hace ya tiempo que los recortes en la Escuela Pública madrileña hicieron que el horario lectivo en las diferentes etapas educativas se incrementara. Esta medida suponía una menor contratación de docentes, un aumento de alumnado por docente y mayor carga de sesiones lectivas con lo que implica de tiempo de preparación, atención directa en aula, trabajo de evaluación, etc. A día de hoy somos la única Comunidad Autónoma junto a Galicia y Murcia que no tiene previsto volver al número de horas lectivas previas a los recortes.

Asimismo, la bajada coyuntural de ratios durante la pandemia demostró que es una medida que funciona y debe ser la cuestión clave sobre la que giren las políticas educativas que busquen una mejora de la calidad de la enseñanza y la atención a la diversidad.

De cara al siguiente proceso electoral, demandamos información acerca de su postura en torno a las siguientes cuestiones en caso de que formasen parte del gobierno de la Comunidad de Madrid tras las elecciones:

En primer lugar queremos agradecer la iniciativa de UGT, CGT y STEM para poder explicar desde la candidatura PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-ALIANZA VERDE nuestras propuestas sobre Educación y especialmente aquellas que directamente afectan, por su implicación y lucha, a un sector fundamental como el de las y los docentes, siendo conscientes de que todas nuestras medidas educativas implican al conjunto de la comunidad educativa.

•¿Reducirían el horario lectivo de los y las docentes de Madrid? En caso de respuesta afirmativa, ¿de cuánto sería esa reducción? ¿En qué plazos se implementaría?

Sí. Restituiremos y mejoraremos las condiciones laborales del profesorado, reconociendo la acción tutorial y valorando las obligaciones del desempeño de tareas que desbordan la jornada lectiva. Aplicaremos la reducción máxima de los periodos lectivos establecida en la Ley 4/2019, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. Para ello, flexibilizaremos el horario lectivo del profesorado con la reducción a 18 períodos; al menos un 15 % de la jornada laboral del profesorado se dedicará al trabajo y coordinación de los equipos educativos, a la cooperación y encuentro con las familias y a la formación continua.

El plazo de implementación de estas medidas serían inmediatos, con el aumento del cupo necesario para su buena puesta en funcionamiento.

•¿Reducirían los ratios de número de alumnos y alumnas por aula? ¿Cuál sería la ratio propuesta? ¿Cuál sería la temporalización prevista para su reducción?

Sí. Reduiremos la ratio de alumnado por grupo en todas las etapas hasta alcanzar los valores recomendados internacionalmente y para responder adecuadamente a las distintas necesidades del alumnado. Bajaremos la ratio hasta llegar a 15 alumnos y alumnas por aula en todas las etapas educativas. Educación Infantil tendrá la ratio establecida en la *Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea*.

La reducción se realizará de manera inmediata teniendo en cuenta la capacidad inicial de los centros y progresivamente dotando de la capacidad necesaria sin que se suprima ninguna de las plazas ofertadas y unidades asignadas en los centros educativos públicos. Para una correcta transición de la implantación de esta bajada de ratio, se incrementarán las unidades que sean precisas.

Estableceremos la pareja educativa en la etapa de Educación Infantil, y en el resto de etapas estableciendo el aumento de cupos de profesorado y descenso de ratios para organizar dichos apoyos en las aulas donde haya alumnos o alumnas con necesidades de apoyo educativo.

Estas medidas se establecen para respetar las necesidades de todo el alumnado, aunque la bajada de ratios es la medida clave para garantizar la calidad y la inclusión y se hará de manera permanente.

•Si se comprometen a reducir las horas lectivas y los ratios, ¿en cuanto tienen previsto aumentar las plantillas docentes?

En un primer momento, y siempre hablando en términos de la Educación de titularidad y gestión pública, valoramos que para llevar a cabo estas medidas contrataremos al menos 12.000 profesionales de la Educación más en la legislatura 2023-2027. Siempre todo sujeto a que se incremente si las necesidades reales de los centros públicos así lo precisarán.

Asimismo, hay que aumentar el presupuesto, pero introduciendo un segundo factor que incidirá en este aspecto: un fondo de compensación educativa que sirva para aumentar los recursos allí donde se necesite, ya sea por desigualdad territorial como desigualdad social y económica.

•Con el fin de que la bajada de ratios no supusiera pérdida de espacios y aulas comunes en los centros públicos ni un trasvase de alumnado desde la Pública a la privada-concertada, ¿qué inversión tienen previsto dedicar a la creación de nuevas infraestructuras y/o nuevos centros de titularidad pública? ¿Cuál sería el plazo previsto para su ejecución?

La Educación Pública será dotada de una financiación presupuestaria a medio plazo de, al menos, el 7 % del PIB, un mínimo blindado por ley para impedir su recorte con el fin de compensar la escasa financiación de la red pública y teniendo en cuenta los desequilibrios territoriales y sociales en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, es fundamental la creación de un Fondo de Compensación Educativa regional destinado a la educación pública para financiar actuaciones que aseguren la equidad en todo el territorio autonómico y entre las distintas localidades y colectivos en situación de vulnerabilidad económica o con necesidades educativas, de manera que se garantice en el ejercicio del derecho a la educación desde la educación infantil a la enseñanza superior, dentro del marco de las competencias autonómicas.

Esa subida de la inversión en Educación, que consideramos un eje fundamental, conlleva un ambicioso plan de recuperación y adecuación de centros educativos actualmente cerrados o infrautilizados, así como la construcción de nuevas infraestructuras educativas de titularidad y gestión pública.

Todo ello estará planificado en función de la demanda demográfica, no de la demanda social de centro que es lo que sucede ahora mismo. Construiremos y realizaremos las obras de mejora en los centros públicos en una única fase de construcción, y en un máximo de dos años, que incluya todas las instalaciones educativas estipuladas legalmente y que dé cabida al conjunto del alumnado sin necesidad de desplazarse a otros centros educativos fuera de sus zonas de residencia. La bajada de ratio será además el impulso y el motor para comenzar de manera inmediata la construcción de nuevos centros públicos.

•Ante la bajada de la natalidad, ¿se comprometerían a aplicar una moratoria que evitara la supresión de aulas en centros públicos y en un futuro cercano el cierre de centros mientras se materializa la inversión en nuevas infraestructuras?

Evidentemente. La bajada de ratio, el aumento de cupos y la disminución de horas lectivas son ejes conductores de nuestra política educativa y ante esto no se produciría ningún cierre de centro ni supresión de aula. Si en una zona concreta en algún momento hubiera que suprimir unidades escolares, se reducirían en la enseñanza concertada de la zona, barrio, distrito o localidad.

•¿Aumentarían el número de docentes destinado a Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), Orientación y otros ámbitos relacionados con la Atención a la Diversidad? ¿Reducirían la ratio de alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que deben atender estos/as profesionales?

Por supuesto. Tanto en Educación Infantil, en Educación Primaria como en Secundaria y Formación Profesional, incrementaremos las plantillas de las profesionales dedicadas a la

atención a la diversidad: los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP, de atención temprana, generales y específicos); los maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL); los profesionales Técnicos educativos y de Integración Social (TIS), así como los orientadores, orientadoras y Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC). Además, los profesionales de apoyo educativo (PT, AL, TIS) atenderán a todo el alumnado con necesidades educativas adicionales (tanto al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo -ACNEAE- , como al alumnado con necesidades educativas especiales -ACNEE-).

La ratio de PT será de un máximo de 9 y la de AL será de un máximo de 12, para poder garantizar que los apoyos se puedan dar mayoritariamente dentro del aula ordinaria. Los recursos específicos de apoyo serán considerados recursos del centro y no estarán supeditados a las variaciones anuales de alumnado con necesidades educativas especiales.

Se dotará de un profesional de orientación por cada 250 alumnos/alumnas, tal como recomienda la UNESCO.

Las aulas de apoyo extensivo y especializado, que siendo un espacio específico creado para dar respuesta a las necesidades del alumnado con TEA, en los centros de atención preferente TGD/TEA, contarán con un profesor especialista de Pedagogía Terapéutica y/o de Audición y Lenguaje y con un Técnico Superior en Integración Social, y no superarán la ratio máxima de 5 alumnos por aula, pudiéndose reducir esta ratio cuando las circunstancias lo justifiquen, previo informe del servicio de orientación y del equipo directivo.

Se crearán, en esta misma línea, tras la evaluación psicopedagógica de los servicios públicos de orientación, dispositivos de apoyo intensivo y extensivo similares en los centros educativos dirigidos al alumnado que requiera de esta intensidad de apoyo, como en aquellos perfiles de discapacidad intelectual a lo largo de su escolarización básica, con una perspectiva abierta e inclusiva en el centro.

•¿Aumentarían la plantilla de PTSC para que hubiese uno para cada centro educativo público? ¿Asumirían la función de Coordinador/a de Bienestar en los centros?

Sí. Y además dotaremos a cada centro de un Profesor o Profesora de Servicios a la Comunidad, que será el o la encargada de ocupar el puesto de Coordinador de Bienestar y de recuperar la coordinación entre servicios de educación, salud y servicios sociales, para dar una respuesta adecuada a las necesidades de salud mental del alumnado que lo precise, con un horario y disponibilidad que permita ejercer dichas funciones, cosa que ahora no sucede.

•Según datos de 2023, los y las docentes de Madrid están por debajo de la media estatal en lo referente a sus retribuciones, ocupando el 10º puesto en el caso de Maestros y el 12º en el caso de Profesores de Enseñanza Secundaria. Con arreglo al coste de la vida en nuestra región, podemos afirmar que los docentes madrileños son de los peor pagados. Para evitar una fuga de profesionales hacia otros territorios como la que ya se está dando en Sanidad, ¿estarían dispuestos a equiparar en el corto plazo las retribuciones iniciales de los docentes madrileños, al menos, a la media estatal y a aplicar una mayor revalorización en los próximos años ?

Debemos afrontar este problema con mucha seriedad y esto pasa no solo por el reconocimiento social de la función docente, sino también por el incremento de unos salarios que compensen económicamente la trascendencia de la labor del profesorado para el conjunto de la sociedad y que en la Comunidad de Madrid son de los más bajos de todo el Estado. Debemos estabilizar las plantillas docentes y garantizar la igualdad en las condiciones laborales de todo el profesorado. También regularemos unas condiciones laborales y salariales dignas y objetivas para los y las docentes que forman parte de tribunales de oposición. Todo ello será acordado con los representantes de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza en la Mesa Sectorial, pero nuestro compromiso es terminar con el maltrato laboral que durante tanto tiempo ha sufrido nuestro profesorado madrileño mediante la mejora de sus salarios y de las demás condiciones laborales.

Por último, nos gustaría destacar una medida de nuestro programa que nos parece esencial: el Área única de escolarización.

Suprimiremos el Área Única de escolarización y estableceremos en cada territorio Servicios de Apoyo a la Escolarización, con la participación del conjunto de la comunidad educativa, agentes sociales e instituciones afectadas, garantizando la escolarización temprana y próxima al domicilio familiar para todo el alumnado, presente o no necesidades educativas adicionales.

Asimismo aumentaremos las competencias de los Consejos escolares municipales, que incluyan a toda la Comunidad Educativa (AFA, Docentes, Estudiantes, Partidos y Entidades vecinales), con atribuciones de determinación de los criterios para construcción de centros y gestión de recursos de educación formal y no formal.

Consideramos finalmente la importancia de la derogación de la *Ley Maestra*, que blinda la Educación privada-concertada, mantiene un modelo segregador, no inclusivo, y permite la cesión de suelo público al negocio de la privada-concertada. Asimismo, consideramos derogar la *Ley ómnibus*, en particular el articulado de la ley que es lesivo para la Educación Pública: pensamos que en los nuevos desarrollos urbanísticos deben existir espacios dotacionales para infraestructuras públicas educativas; la ley permite ahora que los promotores no tengan que ceder suelo dotacional: pueden monetarizarlo. Asimismo, hay

que derogar los aspectos de la ley de currículo que favorece a la enseñanza religiosa en Madrid.

Agradecemos vuestra iniciativa. Un cordial saludo,
PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-ALIANZA VERDE